



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG-RI/3/2/Add.2
25 de marzo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

Tercera reunión

Nairobi, 24-28 de mayo de 2010

Tema 3.3 del programa provisional*

INTERVENCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su novena reunión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión IX/26 sobre la promoción de la intervención del sector empresarial. Esta decisión vino a reforzar la decisión VIII/17 sobre la intervención del sector privado, adoptada en la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

2. En la decisión IX/26, la Conferencia de las Partes *reconoció* los posibles impactos de las operaciones empresariales sobre la diversidad biológica, y el papel que la comunidad empresarial y la sociedad civil deben jugar para alcanzar los tres objetivos del Convenio, a todos los niveles.

3. La decisión IX/26 establece dos áreas prioritarias:

- a) Elaborar y promover el caso empresarial («business case») para la diversidad biológica,
- b) Divulgar los instrumentos y prácticas óptimas

Este documento presenta información sobre el progreso realizado en estas dos áreas prioritarias e incluye un proyecto de decisión para impulsar la intervención del sector privado que está basado en la experiencia obtenida desde la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

II. ÁREA PRIORITARIA 1: ELABORAR Y PROMOVER EL CASO EMPRESARIAL («BUSINESS CASE») PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

A. *Reuniones y conferencias*

4. Se ha observado un aumento gradual de la información de organizaciones del sector privado incluidas en coaliciones nacionales para conservar la diversidad biológica. Hace poco se estableció una Secretaría Canadiense del Sector Privado y la Diversidad Biológica para trabajar con el sector privado. Su establecimiento fue precedido por una reunión de representantes del sector empresarial canadiense en Montreal el 11 de junio de 2008, para revisar los vínculos de dicho sector con la diversidad biológica y

* UNEP/CBD/WG-RI/3/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

considerar el establecimiento de un foro canadiense del sector empresarial para la conservación de la diversidad biológica. Preparado por la Secretaría del CDB, la UICN y la empresa de consultoría sobre gestión Deloitte en estrecha colaboración, el seminario se celebró en la Universidad de Quebec en Montreal (UQAM) y atrajo a más de 65 figuras destacadas de diferentes sectores industriales, desde el del petróleo y el gas a la minería, el agua, la energía, la pesca, las finanzas y la agroindustria alimentaria, así como a representantes de Gobiernos, organizaciones no gubernamentales dedicadas al medio ambiente y organizaciones internacionales. En la reunión participó doña Hélène Latouche, viceministra adjunta de Análisis de Políticas, Ministerio de Relaciones Internacionales, Gobierno de Quebec. Fue la primera reunión de este tipo destinada a movilizar a empresas de Canadá para participar en actividades del Convenio sobre la Diversidad Biológica y para tomar medidas prácticas conducentes a la aplicación del Convenio. Los participantes acordaron trabajar juntos para el establecimiento de un foro del sector empresarial para la conservación de la diversidad biológica y que dicho foro ayudaría a situar a las empresas canadienses como líderes de dicha conservación.

5. Por invitación de la Asociación de la Industria Internacional del Petróleo para la Protección del Medio Ambiente (IPIECA), la Secretaría del Convenio participó en un diálogo entre partes interesadas celebrado en San Francisco los días 11 y 12 de junio de 2008 y diseñado para ayudar a dar forma y orientar el contenido del Plan Estratégico de la IPIECA. Además de altos representantes de la industria, incluidas grandes empresas multinacionales, entre los participantes se encontraba la Secretaría del Convenio y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En los debates se puso de relieve la necesidad de que el sector del petróleo y el gas considere las implicaciones de sus actividades de exploración sobre la diversidad biológica, especialmente ahora que las empresas están empezando a introducirse en nuevas zonas terrestres y marinas más sensibles desde el punto de vista ecológico. La cuestión de la gestión del agua dulce y la de la promoción de los biocarburantes por parte de este sector también fueron reconocidas como factores importantes que pueden tener graves consecuencias para la diversidad biológica. La IPIECA se comprometió a continuar trabajando con el sector del petróleo y el gas no solo para ayudar a minimizar su impacto ambiental, sino también para que participe en el fomento de la diversidad biológica influyendo en la enorme cadena de suministro que utiliza para una amplia gama de equipos y materiales con el fin de apoyar sus operaciones. A modo de seguimiento, la Secretaría del Convenio invitó a la IPIECA y sus miembros a debatir con detalle cómo sus actividades pueden ayudar a cumplir los objetivos del Convenio. Aceptando la invitación, la asociación participó activamente en un evento celebrado en el marco del Convenio en 2009.

6. En cooperación con la Secretaría del Convenio, la UICN, la prefectura de Hyogo, la ciudad de Kobe, el Comité de Nippon Keidanren para la Conservación de la Naturaleza, el Comité de Promoción de la COP 10 de Aichi-Nagoya y Japan Airlines, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón convocó el «Diálogo de Kobe sobre la Diversidad Biológica» en la ciudad de Kobe los días 15 y 16 de octubre de 2009. Los aproximadamente 300 participantes, en representación de Gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y el mundo académico, debatieron activamente varios temas como preparación para la décima reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en Nagoya, Japón, entre el 18 y el 29 de octubre de 2010. En sus presentaciones, los panelistas informaron del progreso de las actividades del sector privado para la conservación de la diversidad biológica. Los presentadores comunicaron que se habían adoptado varias declaraciones sobre la intervención del sector privado, y que se habían elaborado directrices e instrumentos prácticos. En concreto se están creando instrumentos para realizar evaluaciones cuantitativas de la diversidad biológica, por ejemplo evaluaciones económicas. Está previsto que esos instrumentos puedan capacitar a las corporaciones para tomar medidas voluntarias más concretas de una manera apropiada. En este sentido, se señaló que las empresas tienden a no gestionar lo que no se puede evaluar y medir cuantitativamente. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes va a llevar a cabo una evaluación del progreso hacia la meta de diversidad biológica de 2010, que consiste en una reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica para 2010, y una revisión del Plan Estratégico del Convenio. La preparación de algunos indicadores para el nuevo Plan Estratégico está basándose en datos sólidos, mientras que otros tienen una base estadística débil. Hace falta trabajar mucho más para reforzar tanto los datos como los indicadores, y para hacerlos más relevantes. Lo ideal sería que los indicadores fueran preparados junto

con una visión, un objetivo y metas para después de 2010. Se alienta a las Partes a que, como parte de este proceso, revisen sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. Se acordó que los resultados del Diálogo de Kobe sobre la Diversidad Biológica deberían ser comunicados ampliamente a través de varios procesos y eventos hasta la celebración de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, y también en los sitios web de organizaciones pertinentes.

7. Empresas destacadas del sector del perfume y la cosmética, valorado en 300 000 millones de USD, se reunieron en Grasse, Francia, los días 23 y 24 de octubre de 2008 para debatir su apoyo a los principios propugnados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La reunión había sido organizada por el Círculo de Administración de Recursos Naturales con sede en Grasse, antes conocido como Club des Entrepreneurs. Reconociendo que hace mucho tiempo que se utilizan plantas como fuente de aceites esenciales y compuestos aromáticos para elaborar productos de belleza, una política colectiva de todo el sector de la cosmética para el abastecimiento de materias primas, que frene la pérdida de la diversidad biológica y la biopiratería y que fomente la utilización sostenible y oportunidades económicas para los agricultores, puede contribuir enormemente a la aplicación del Convenio. La Secretaría del Convenio recibió una invitación para asistir al congreso con el fin de resaltar la importancia del apoyo para los pueblos indígenas, la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la mejora de la participación en los beneficios que se deriven de la utilización comercial de recursos genéticos de manera justa y equitativa.

8. La Secretaría del Convenio participó en la conferencia Financiación de la Diversidad Biológica y los Ecosistemas de Europa, celebrada en Londres los días 25 y 26 de noviembre de 2008. Diversos líderes del mercado global dentro del sector empresarial presentaron casos prácticos de empresas, finanzas y conservación. En los casos prácticos se planteaban las siguientes preguntas: ¿qué sectores y qué modelos empresariales pueden generar beneficios para la diversidad biológica a través de la conservación de dicha diversidad, la utilización sostenible de los recursos biológicos y la participación equitativa en los beneficios de dicha utilización? y ¿la financiación de la diversidad biológica y los ecosistemas puede mejorar la posición competitiva y la rentabilidad de una empresa? El ponente principal fue David Bellamy, botánico, escritor, presentador de televisión y defensor de la ecología.

B. Tercera Conferencia sobre el Sector Empresarial y el Reto de 2010 para la Diversidad Biológica

9. La Secretaría convocó la Tercera Conferencia sobre el Sector Empresarial y el Reto de 2010 para la Diversidad Biológica en Yakarta, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009. La conferencia, de la que fue anfitrión el Gobierno de Indonesia con el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos y ayuda adicional del PNUMA, fue organizada en colaboración con el Diálogo Global entre el Sector Empresarial y la Industria del PNUMA. Los objetivos eran: i) preparar el debate sobre el sector empresarial y la diversidad biológica en la decimal reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica; ii) identificar oportunidades para establecer asociaciones u organizaciones internacionales decisivas que contribuyan a la integración de la diversidad biológica en las políticas de las empresas; iii) proporcionar a los interesados una plataforma de debate para sensibilizar, recopilar opiniones y comentarios y apoyar las iniciativas en curso para mejorar la intervención del sector privado en acciones relacionadas con la diversidad biológica; iv) establecer un diálogo extraoficial sobre el sector empresarial y el acceso y la participación en los beneficios, y v) contribuir a la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica en 2010.

10. La conferencia generó un inmenso interés entre los participantes mientras más de 500 organizaciones interactuaban con la Secretaría para prepararla, creando así una valiosa red para la Secretaría del Convenio. Más de 200 empresas, organizaciones no gubernamentales y Gobiernos de todo el planeta estuvieron presentes en la conferencia reconociendo que el negocio relacionado con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica puede ser una actividad lucrativa, además de un negocio que asegure la sostenibilidad de las actividades económicas. Se ha publicado un número especial del boletín *Business.2010* que recoge lo más destacado de la conferencia y también está disponible en el sitio web del CDB.

11. La conferencia tuvo principalmente dos resultados: la adopción de la Carta de Yakarta sobre el Sector Empresarial y la Diversidad Biológica y una serie de comentarios útiles sobre una Estrategia para Impulsar el Programa del Sector Empresarial y la Diversidad Biológica para 2020 (véase el párrafo 12 de abajo). El texto de la Carta de Yakarta está anexado a la presente nota. La conferencia cumplió su objetivo de establecer una sólida asociación entre representantes del sector empresarial y otros interesados con la finalidad de aplicar la visión de la diversidad biológica para 2050 y alcanzar la meta de diversidad biológica de 2020, que serán estudiadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

12. Durante una reunión oficiosa de intercambio de ideas, celebrada en las instalaciones de la Secretaría del Convenio los días 14 y 15 de septiembre de 2009, se redactó la Estrategia para Impulsar el Programa del Sector Empresarial y la Diversidad Biológica hasta 2020, con la finalidad de impulsar las decisiones VIII/17 y IX/26 de la Conferencia de las Partes. La reunión fue convocada en virtud de la carta de intención de cuatro años firmada por los Países Bajos y la Secretaría con la intención de coordinar la iniciativa relacionada con el sector empresarial y la diversidad biológica que se ha puesto en marcha en el contexto de la aplicación del Convenio. En la reunión participaron la presidencia actual, anterior y futura de la Conferencia de las Partes (Alemania, Brasil y Japón respectivamente), así como Canadá y los Países Bajos.

13. Tras una serie de consultas gubernamentales, diversos representantes de la comunidad empresarial (el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible [WBCSD], el Comité de Nippon Keidanren para la Conservación de la Naturaleza, la Iniciativa Canadiense para el Sector Empresarial y la Diversidad Biológica y la Lasting Initiative for Earth [LIFE]), organizaciones no gubernamentales (la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN] y la Finance Alliance for Sustainable Trade [FAST]), y organizaciones internacionales (el Fondo para el Medio Ambiente Mundial [FMAM] y la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA) se incorporaron al grupo. Los participantes acordaron un calendario para los próximos pasos que incluía elementos de una estrategia para impulsar el Programa del Sector Empresarial y la Diversidad Biológica después de 2010 y reafirmaba su compromiso de llevar a la décima reunión de la Conferencia de las Partes una iniciativa significativa y eficaz centrada en el sector empresarial y la diversidad biológica.

14. Después de la conferencia se celebró un diálogo oficioso de un día (tarde del 2 de diciembre-mañana del 3 de diciembre) sobre el sector empresarial y el acceso y participación en los beneficios, convocado en las mismas instalaciones por la Secretaría en colaboración con la Universidad de Naciones Unidas.

C. El boletín *Business.2010*

15. La Secretaría continuó elaborando y promoviendo argumentos para que el sector empresarial incluya la diversidad biológica en su proceso de toma de decisiones a través de la publicación del boletín *Business.2010* en un nuevo formato mejorado. El primer número del boletín en el año 2010 estuvo dedicado a la Conferencia de Yakarta. El segundo número está dedicado al comercio de recursos biológicos y está siendo preparado en asociación con la Unión para el Biocomercio Ético (UEBT por sus siglas en inglés) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Está previsto que salga a la luz a tiempo para el Día Internacional de la Diversidad Biológica, el 22 de mayo de 2010. El número de 2009 del boletín *Business.2010* estuvo dedicado a las especies exóticas invasoras. El número de diciembre de 2008 estuvo dedicado a iniciativas importantes destacadas en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, a los vínculos del sector empresarial y la diversidad biológica con organizaciones no gubernamentales y la enseñanza superior, y a los paralelismos entre las crisis financiera y ecológica. El boletín de abril de 2008 estuvo dedicado a la novena reunión de la Conferencia de las Partes. En concreto resaltó instrumentos para evaluar la dependencia de una empresa de los servicios de los ecosistemas, así como los esfuerzos de las Partes, organizaciones no gubernamentales y la propia comunidad empresarial para movilizar a las empresas ante la pérdida de la diversidad biológica. También trató la emergencia de mercados para los servicios de los ecosistemas.

16. La Secretaría ha rediseñado el boletín teniendo en cuenta los comentarios recibidos a lo largo de los últimos años y de la encuesta a los lectores llevada a cabo en la novena reunión de la Conferencia de

las Partes. Las principales recomendaciones estaban relacionadas con: el aspecto y funcionamiento de la publicación, la mejora de la versión disponible en Internet y su capacidad de interacción, y la mejora de los canales de distribución. Entre las recomendaciones se incluía cambiar la longitud de los artículos, adoptar una maquetación diferente y añadir títulos con gancho. Las recomendaciones relacionadas con la versión disponible en Internet se centraban en aumentar la capacidad de interacción a través de vínculos directos con artículos, en lugar de tener que descargar el archivo .pdf entero, y añadir un «avance de reclamo» electrónico entre un boletín trimestral y el siguiente. Las recomendaciones relacionadas con los canales de distribución se basan en seguir a la comunidad empresarial allí donde vaya, y por consiguiente se centran en crear una presencia en los principales medios de comunicación del sector empresarial y en introducir el boletín en la blogosfera. Las recomendaciones a largo plazo se centran en introducir el boletín en el mundo académico a través de estudiantes y profesores de asignaturas económicas y empresariales. Sensibilizar al mundo académico sobre la cuestión de la diversidad biológica y el sector empresarial y despertar en él un gran interés se traducirá en un aumento del número de lectores del boletín y en un material más diverso. Entre los métodos para alcanzar el objetivo a largo plazo se incluye la creación de un concurso de redacción de casos prácticos dirigido a académicos, y posteriormente la creación de un caso práctico empresarial a nivel de MBA para estudiantes.

III. ÁREA PRIORITARIA 2: DIVULGAR LOS INSTRUMENTOS Y PRÁCTICAS ÓPTIMAS

17. La decisión de promover la intervención del sector empresarial que se adoptó en la novena reunión de la Conferencia de las Partes dio prioridad a la divulgación de instrumentos y prácticas óptimas. Las secciones siguientes informan del progreso en esta área en relación con algunas iniciativas que fueron mencionadas específicamente.

A. Biocomercio

18. La Secretaría del Convenio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) acordaron un memorando para mejorar la cooperación entre la Secretaría y la Iniciativa BioTrade de la UNCTAD, con vistas a alentar a las empresas que se dedican al biocomercio a adoptar y promover buenas prácticas como contribución a la meta de 2010 y a los objetivos del Convenio.

19. Desde la novena reunión de la Conferencia de las Partes, el marco de BioTrade no ha cesado de evolucionar y ampliarse a nivel internacional. Justo antes de la novena reunión de la Conferencia de las Partes, se puso en marcha la nueva segunda fase del Programa de Facilitación del Biocomercio (BTFP II por sus siglas en inglés), que incluye un nuevo marco de cooperación en biocomercio a nivel internacional. Dentro del marco BTFP II se acordaron líneas de trabajo específicas para la cooperación entre instituciones relevantes para el biocomercio a nivel internacional, a saber: i) fomento de una política y un entorno jurídico propicios para las actividades de biocomercio; ii) diferenciación de mercados y productos; iii) mecanismos financieros para el desarrollo del biocomercio, los mercados y los productos; iv) marcos de verificación y certificación para empresas dedicadas al biocomercio; v) desarrollo de un sistema de evaluación de impactos para las actividades de biocomercio; vi) contribución a los esfuerzos internacionales de valoración de la diversidad biológica, y vii) sensibilización del público sobre la diversidad biológica y el biocomercio y desarrollo de material educativo.

20. Desde la novena reunión de la Conferencia de las Partes, la Iniciativa BioTrade de la UNCTAD ha realizado con éxito varias actividades y ha obtenido resultados positivos.

21. El trabajo de BioTrade con acuerdos ambientales multilaterales ha avanzado significativamente en especial con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), con los que se han establecido programas de trabajo conjuntos. El trabajo de BioTrade en relación con el fomento de un marco político y jurídico propicio se ha centrado en tres cuestiones principales: barreras sin tarifas, incentivos económicos y facilitación del diálogo entre negociadores comerciales y funcionarios relacionados con el medio ambiente. Se han publicado documentos sobre estas tres cuestiones que

contribuirán a los debates de preparación de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio. De especial relevancia en el contexto de la decisión IX/26 es la publicación *The Business of BioTrade: using biological resources sustainably and responsibly*, que determina los impulsores e incentivos fundamentales para la intervención del sector privado en actividades de biocomercio.

22. Asimismo, en 2009 se publicaron una serie de documentos técnicos que presentaron instrumentos y metodologías para la aplicación de principios y criterios del biocomercio. Entre ellos se incluye *Guidelines for the Development and Implementation of Management Plans for Wild-collected Plant Species* y *Guidelines for a Methodology to Support Value Chains for BioTrade Products*.

23. La Iniciativa BioTrade ha ampliado su trabajo relacionado con el sector empresarial y la diversidad biológica centrándose en tres sectores principales: la alimentación, la cosmética y la moda. Actualmente está trabajando con integrantes de esos sectores en la creación de plataformas sectoriales que harán contribuciones específicas a la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

24. En línea con los objetivos del Año Internacional de la Diversidad Biológica, se han desarrollado y puesto en práctica muchas ideas para ampliar los esfuerzos de sensibilización de las empresas y los consumidores sobre la importancia de la diversidad biológica. En 2009 se hicieron grandes esfuerzos para comunicar mejor el concepto de biocomercio al sector privado y a los consumidores finales, y se prepararon y realizaron actividades como el evento organizado en Ginebra en enero de 2010, que incluyó una exhibición sobre el biocomercio y un desfile de moda en el que se utilizaron materiales derivados de la diversidad biológica. El trabajo de sensibilización del público continuará a lo largo del Año Internacional de la Diversidad Biológica y ya se han puesto en marcha planes para presentar conclusiones específicas en la Exposición Mundial de Shanghái y en la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

25. Ya casi está terminado un sistema de evaluación de impactos para evaluar el impacto del biocomercio sobre el desarrollo sostenible a nivel internacional. Se han acordado una serie de indicadores que ya están siendo probados en seis países. Está previsto que el trabajo realizado para crear este sistema de evaluación también contribuya al proceso de revisión del Plan Estratégico y la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad (BIP)/meta de diversidad biológica.

26. En Indonesia y Vietnam se están desarrollando actualmente programas de biocomercio. Estos programas nacionales se sumarán a los programas nacionales existentes de Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Uganda, y a los programas regionales de la región del Amazonas, la región andina y el sur de África.

27. El biocomercio tiene una importancia cada vez mayor en varias iniciativas relacionadas con las políticas y el desarrollo a nivel internacional. La Iniciativa BioTrade de la UNCTAD puso en marcha un proyecto piloto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dedicado al uso del biocomercio como instrumento para estrategias de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) que pretende vincular la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica como alternativa de desarrollo para excombatientes.

28. Asimismo, la Iniciativa BioTrade estuvo presente en un número creciente de eventos y ferias industriales como, por ejemplo, ExpoSustentat en Brasil, Natur en Basilea, In-Cosmetics en Múnich, International Conference on Sustainable Production, Trade, Consumption and Lifestyle y Biofach en Núremberg.

B. Normas y certificación

29. La Alianza Internacional de Acreditación y Etiquetado Social y Medioambiental (ISEAL) es una asociación mundial para normas sociales y medioambientales. Trabajando con sistemas normativos voluntarios tanto establecidos como emergentes, ISEAL ofrece orientación y ayuda a fortalecer la eficacia y el impacto de esas normas.

30. El Código de Buenas prácticas publicado en 2004 se ha convertido en una referencia mundial de buenos procesos de establecimiento de normas sociales y medioambientales. En enero de 2010 se hicieron importantes reformas en la estructura de este código de normas, con la introducción de secciones

normativas individuales sobre el proceso de desarrollo de normas y el contenido de las normas. Asimismo, muchas recomendaciones anteriores («deberían haber sido») han sido ascendidas a requisitos («serán»). Las nuevas reglas refuerzan una serie de criterios de este documento de referencia internacional para buenas prácticas de establecimiento de normas.

31. La Alianza ISEAL está preparando un Código de Buenas Prácticas para Evaluar los Impactos de los Sistemas de Normas Sociales y Medioambientales (Código de Impactos) que ayudará a los sistemas normativos a medir los cambios sociales y medioambientales que sean consecuencia de su trabajo, y a mejorar la eficacia de sus sistemas. Actualmente el borrador de requisitos está siendo sometido a un proceso de consulta. Una serie de expertos internacionales en evaluaciones de impactos y una serie de responsables de la aplicación de sistemas normativos han hecho más de 150 aportaciones por escrito al primer proceso de consulta pública oficial sobre el nuevo Código de Impactos de la ISEAL. La segunda consulta oficial empezó el 1 de **marzo de 2010** y continuará hasta el 30 de **abril de 2010**. El documento actual incluye los requisitos mínimos que deben cumplir los sistemas normativos para supervisar el progreso hacia sus objetivos, y para informar (públicamente) de ese progreso. Aunque se considera que es un conjunto mínimo de requisitos, la aplicación del Código de Impactos no será una actividad de poca importancia, ya que todos los niveles de una organización intervienen en el programa de supervisión y evaluación.

32. En 2010 ISEAL ha iniciado el proceso de elaboración de un Código de Verificación de Buenas Prácticas que definirá buenas prácticas operativas en cuanto a la acreditación, la certificación y la auditoría de normas sociales y medioambientales. Una prioridad del código será mantener un equilibrio entre asegurar que la certificación de normas sociales y medioambientales es rigurosa en cuanto a satisfacer las necesidades de los consumidores y al mismo tiempo accesible en cuanto a asegurar que las empresas pequeñas pueden permitirse participar en programas de certificación.

C. Compensaciones de Negocios y Biodiversidad

33. El Programa de Compensaciones de Negocios y Biodiversidad (BBOP) es una asociación de más de 40 empresas, Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, grupos de la sociedad civil, organizaciones intergubernamentales e instituciones financieras. Los miembros tienen distintos planteamientos del medio ambiente y el desarrollo, y proceden de países muy diferentes. Muchos tienen años de experiencia en el diseño y la aplicación de compensaciones de la diversidad biológica.

34. En respuesta a la decisión IX/26, los socios del BBOP elaboraron unas directrices prácticas para diseñar y aplicar compensaciones. Entre los productos de este grupo destaca un conjunto de diez principios básicos y fundamentales acordados y respaldados por los miembros del BBOP así como crecientemente adoptados y aplicados por otras empresas y Gobiernos y por la sociedad civil como base sólida para asegurar compensaciones de la diversidad biológica de alta calidad. Resumidamente, estos principios estipulan que las compensaciones de la diversidad biológica:

- a) se diseñan y aplican con la intención de que no haya pérdidas netas o que haya ganancias netas de diversidad biológica;
- b) tendrán resultados beneficios adicionales para la conservación;
- c) siguen la jerarquía de la mitigación;
- d) reconocen los límites en cuanto a lo que se puede compensar y lo que no;
- e) se planifican en un contexto de paisaje;
- f) permiten la participación efectiva de los interesados en el diseño y la aplicación;
- g) se diseñan y aplican de manera equitativa;
- h) se planifican con vistas a obtener resultados que duren al menos tanto como los impactos del proyecto y *preferiblemente a perpetuidad*;
- i) se emprenden y comunican de manera transparente;

j) documentan la utilización apropiada de conocimientos científicos y tradicionales fiables.

Las compensaciones de la diversidad biológica que sigan estos principios deberían dar los mejores resultados para esta y gestionar los riesgos asociados con la utilización de este instrumento.

35. El *Offset Design Handbook* (Manual de diseño de compensaciones) presenta información sobre diversas cuestiones, metodologías y posibles instrumentos entre los que los diseñadores de compensaciones pueden seleccionar los más adecuados para sus circunstancias particulares. Describe un proceso genérico de pasos típicos que los diseñadores de compensaciones de la diversidad biológica podrían seguir, desde la concepción inicial de un proyecto de desarrollo a la selección de lugares y actividades de compensación.

36. El *Cost-Benefit Handbook* (Manual de costes y beneficios) se centra en las personas que viven en el lugar donde se va a poner en práctica el proyecto y sus alrededores, así como en los posibles lugares de compensación. Para ser un éxito, las compensaciones de la diversidad biológica deberían compensar a los pueblos indígenas, las comunidades locales y demás interesados locales por cualquier impacto residual del proyecto sobre sus medios de vida y sus actividades y zonas de recreo dependientes de la diversidad biológica. Este manual explica cómo utilizar instrumentos económicos de valoración y análisis de costes y beneficios para comparar y llegar a un paquete de beneficios para los interesados locales que les compense por los impactos residuales y asegure su participación y su apoyo para la compensación.

37. El *Offset Implementation Handbook* (Manual de aplicación de compensaciones) ofrece un debate sobre las posibles funciones y responsabilidades de posibles interesados, sobre aspectos jurídicos e institucionales del establecimiento de una compensación, y sobre cómo se puede preparar un plan de gestión de compensaciones de la diversidad biológica. Este manual sugiere varias formas de financiar una compensación de la diversidad biológica a largo plazo, debatiendo formas de calcular los costes a corto y largo plazo de la aplicación de la compensación, y explorando mecanismos de financiación a largo plazo, como pueda ser el establecimiento de fondos fiduciarios de conservación y opciones sin fondos que exploran una diversa gama de fuentes de ingresos para conseguir la sostenibilidad. También se explica cómo se puede supervisar y evaluar una compensación de la diversidad biológica, y la sección final ayuda al diseñador de la compensación a prepararse para poner en marcha la aplicación de la compensación.

38. El *Resource Paper on Biodiversity Offsets and Stakeholder Participation* (Documento de apoyo sobre compensaciones de la diversidad biológica y participación de los interesados) tiene como fin explicar el valor y finalidad de la identificación, el compromiso y la participación de los interesados en el diseño y aplicación de compensaciones de la diversidad biológica, así como proporcionar orientación sobre instrumentos de buenas prácticas y planteamientos pertinentes. Está previsto que sirva de apoyo al *Offset Design Handbook*, el *Cost-Benefit Handbook* y el *Offset Implementation Handbook*, y que ayude a los diseñadores a aplicar los principios para las compensaciones de la diversidad biológica ofreciendo sugerencias y material de apoyo sobre prácticas óptimas para la participación de los interesados en el diseño y aplicación de dichas compensaciones.

39. En el *Resource Paper on Impact Assessment and Biodiversity Offsets* se debate si el proceso de diseñar y ofrecer compensaciones de la diversidad biológica debería ser integrado en la evaluación de impactos y cómo.

40. El BBOP ha planificado una serie de actividades entre julio de 2009 y julio de 2012, y entre las de ámbito nacional se incluye ofrecer a los Gobiernos orientación, formación, protocolos de verificación y asesoramiento para políticas de compensación de la diversidad biológica y de planificación a nivel de paisaje y de región, a través de informes generales y asesoramiento específico. También tiene previsto poner en práctica proyectos piloto para demostrar cómo las compensaciones de la diversidad biológica pueden aplicarse en una amplia gama de países y sectores industriales.

41. Entre 2012 y 2015 el BBOP va a elaborar normas para las compensaciones de la diversidad biológica con el respaldo de Gobiernos, empresas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones financieras. Asimismo, el BBOP ampliará su labor a nivel de políticas y proyectos piloto, en relación con

directrices y creación de capacidad. La labor de esta fase tendrá como fin dar respuesta a las peticiones de la Conferencia de las Partes en su undécima y duodécima reunión.

D. *Argumentos para que el sector empresarial intervenga en proyectos y planes que fomenten la diversidad biológica mediante la reducción las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD) en países en desarrollo*

42. Como parte de su labor para aplicar el párrafo 3 b) de la decisión IX/5, en el que se pide al Secretario Ejecutivo que preste apoyo a los esfuerzos de las Partes con miras a reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, la Secretaría del Convenio encargó a Ecosecurities un informe sobre los retos para argumentar la importancia de la intervención del sector empresarial en proyectos y planes de REDD que fomenten la diversidad biológica. El informe, financiado por el Gobierno de los Países Bajos, resaltó que la prioridad (para la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático) es acordar y poner en práctica un plan viable de REDD internacionalmente y dentro de algunos países lo antes posible, con salvaguardias frente a los impactos negativos para la diversidad biológica, y con flexibilidad para maximizar opcionalmente los beneficios para la diversidad biológica a nivel nacional o a nivel de proyecto. Lo fundamental es que disponer de unos buenos argumentos para que el sector empresarial intervenga en la REDD será la mejor forma, y la más segura, de argumentar lo importante que es su intervención en actividades de REDD que fomenten la diversidad biológica.

IV. PROYECTO DE DECISIÓN PARA IMPULSAR EL PROGRAMA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DESPUÉS DE 2010

43. En sus decisiones VIII/17 y IX/26, la Conferencia de las Partes trazó el camino a seguir para mejorar la intervención de la comunidad empresarial con el fin de alcanzar los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los principales planteamientos expuestos en estas decisiones se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) dar argumentos y sensibilizar al sector empresarial respecto de lo importante que es su intervención para la diversidad biológica;
- b) incluir cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en todas las inversiones de instituciones financieras públicas y privadas, y crear planes de inversión que fomenten las actividades empresariales sostenibles;
- c) alentar a las empresas a intervenir y adoptar prácticas que apoyen la puesta en práctica de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica a través de medidas como una aplicación más amplia de directrices para buenas prácticas, modelos de referencia, planes de certificación, directrices para la presentación de informes, normas e indicadores.

44. Con el fin de que progrese la aplicación de estas decisiones, el Grupo de trabajo podría estimar oportuno recomendar que la Conferencia de las Partes tome una decisión del siguiente tenor en su décima reunión:

La Conferencia de las Partes,

Tomando nota del valor económico de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas,

Tomando nota también de que el progreso de la intervención del sector privado en la conservación de la diversidad biológica, de acuerdo con la meta 4.4 del Plan Estratégico, ha sido uno de los logros más importantes de la puesta en práctica del plan entre 2002 y 2010,

Siendo consciente de la necesidad de incorporar la conservación de la diversidad biológica a las iniciativas y operaciones en curso y emergentes del sector privado,

Reconociendo la importancia del papel que pueden jugar los Gobiernos a la hora de facilitar un entorno propicio para que el sector privado intervenga en la conservación de la diversidad biológica,

Reconociendo también la importancia de que exista un equilibrio entre los enfoques ético, científico y económico para abordar los retos de la diversidad biológica,

Tomando nota del papel que podrían jugar las organizaciones no gubernamentales a la hora de influir en las prácticas empresariales y facilitar una modificación del comportamiento de los consumidores y de las expectativas de la sociedad,

Aprovechando actividades e iniciativas relacionadas con el sector empresarial y la diversidad biológica que se están realizando en el marco del Convenio, incluidas las del propio sector privado,

Poniendo énfasis en el interés y las capacidades de la empresa privada, incluidas las pequeñas y medianas empresas, para gestionar de manera sostenible la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas como fuente de futuras operaciones empresariales, y como requisito para nuevas oportunidades de negocio y nuevos mercados,

Reconociendo la oportunidad para, y la necesidad de, incorporar objetivos relacionados con la diversidad biológica en las nuevas iniciativas ecológicas de desarrollo,

Reconociendo también la necesidad de establecer un foro de diálogo entre las Partes, representantes del sector empresarial y otros interesados que se reúna con regularidad,

1. *Invita a las Partes a:*

a) Promover un entorno de políticas públicas que permita la intervención del sector privado y la integración de la diversidad biológica en las estrategias corporativas y el proceso de toma de decisiones de una manera que contribuya a alcanzar los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

b) Utilizar el Convenio como punto de referencia para definir metas concretas y mensurables en relación con la diversidad biológica para el sector empresarial;

c) Definir los principios en los que se debe basar la incorporación de la diversidad biológica a las prácticas empresariales teniendo en cuenta la labor realizada en diversos foros, incluidas instituciones y organizaciones no gubernamentales pertinentes, como el Programa de Compensaciones de Negocios y Biodiversidad, la UICN, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Keidanren y la iniciativa Diversidad Biológica en Buena Compañía (iniciada en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, y acceder a trabajar en la creación de normas/criterios globales de desempeño corporativo en lo que se refiere a la conservación y la utilización sostenible;

d) Establecer una plataforma global de actividades e iniciativas relacionadas con el sector empresarial y la diversidad biológica a través de puntos focales nacionales;

e) Fortalecer y respaldar a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica como plataforma de fomento de la cooperación entre el sector privado, los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, en estrecha colaboración con puntos focales nacionales e instituciones pertinentes;

f) Realizar actividades de ámbito nacional para promover y facilitar la integración de la diversidad biológica en las prácticas de las empresas y presentar informes sobre dichas actividades, por ejemplo a través de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica e informes nacionales;

g) Alentar a las pequeñas y medianas empresas a compartir y aplicar las lecciones que han aprendido;

h) Mejorar el diálogo que mantienen con la comunidad empresarial sobre actividades relacionadas con la conservación de la diversidad biológica;

i) Incluir a empresas en calidad de socios en la futura revisión o puesta en práctica de cualquier estrategia o plan de acción nacional en materia de diversidad biológica;

2. *Alienta* al sector privado a:

a) Definir compromisos concretos con objetivos relacionados con la diversidad biológica mediante una declaración voluntaria de principios para la conservación y utilización sostenible de dicha diversidad, como la Declaración de Liderazgo de la iniciativa Diversidad Biológica en Buena Compañía;

b) Aprobar la Carta de Yakarta como forma de resaltar su compromiso con los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

c) Mantener un diálogo continuo con Gobiernos en relación con actividades para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;

d) Seguir criterios o utilizar indicadores para supervisar el cumplimiento de estos compromisos;

e) Contribuir a que se alcancen las nuevas metas de diversidad biológica;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, dependiendo de la disponibilidad de recursos:

a) Explore la posibilidad de facilitar el establecimiento de un foro de diálogo entre las Partes, otros Gobiernos, el sector empresarial y otros interesados;

b) Recopile y analice instrumentos existentes para la conservación de la diversidad biológica, por ejemplo principios que las empresas aplican a su funcionamiento para conservar la diversidad biológica, indicadores de la eficacia de dicha conservación y metodologías/técnicas/instrumentos de valoración de la diversidad biológica que permiten llevar a cabo compensaciones, evaluaciones de impactos, etc., y los distribuya a través del centro de intercambio de información;

c) Facilite el desarrollo y la aplicación de mecanismos relacionados con la conservación de la biodiversidad biológica que están basados en los mercados, como la certificación, la valoración, los incentivos, las compensaciones, etc.;

d) Difunda instrumentos y ejemplos de prácticas óptimas a través del centro de intercambio de información, con el fin de fomentar la participación de pequeñas y medianas empresas (PYME).

Anexo

LA CARTA DE YAKARTA

Los asistentes a la Tercera Conferencia sobre el Sector Empresarial y el Reto de 2010 para la Diversidad Biológica, celebrada en Yakarta del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009,

Profundamente preocupados por el riesgo que corren en todo el mundo la capacidad de recuperación y la capacidad de adaptación de los ecosistemas, y tomando nota de que el cambio climático es una amenaza que requiere medidas específicas para proteger la diversidad biológica,

Haciendo hincapié en que la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica junto con la restauración ecológica ofrecen crecientes oportunidades de negocio al tiempo que abordan el cambio climático mediante instrumentos como la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD-plus) impulsada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

Poniendo énfasis en la necesidad de incorporar los riesgos y las oportunidades de la diversidad biológica a las estrategias empresariales y de integrar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las políticas y prácticas empresariales,

*Reconociendo la labor que se está realizando para el estudio *Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad* (TEEB) del PNUMA, que fue presentado en la Conferencia de Yakarta,*

Reconociendo el progreso realizado durante la última década en la integración de la conservación de la diversidad biológica en estrategias empresariales y elogiendo a las empresas que han demostrado estar comprometidas con esta labor y liderarla,

Tomando nota de la decisiva importancia de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en Nagoya, Japón, en octubre de 2010, y su objetivo de establecer el programa global de acción para la próxima década,

Hemos acordado lo siguiente:

1. El valor de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas debe quedar mejor reflejado en los modelos y políticas económicos, teniendo en cuenta que la gestión sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas son fuentes de futuras operaciones empresariales así como requisitos para nuevas oportunidades de negocio y nuevos mercados;

2. Es necesario mejorar la integración de la diversidad biológica en el sector empresarial mediante acciones corporativas voluntarias así como mediante políticas y enfoques propicios orientados al mercado, como el Mecanismo de Desarrollo Verde, normas internacionales, sistemas de certificación e iniciativas relacionadas con lo anterior. En este sentido, las empresas estatales también pueden liderar el apoyo a los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica incorporando dicha diversidad en sus operaciones y políticas de encargos públicos;

3. Integrar la diversidad biológica en el sector empresarial también puede contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible, sobre todo a través de empresas conjuntas con comunidades indígenas y locales;

/...

4. El concepto «sin pérdida neta de diversidad biológica» y el de «impacto neto positivo», tal y como se utilizan en el Programa de Compensaciones de Negocios y Biodiversidad, constituyen un marco práctico para evaluar iniciativas de aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
5. Mejorar la cantidad, calidad y disponibilidad de datos sobre la diversidad biológica para facilitar la toma de decisiones y medidas en el sector empresarial que apoyen la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;
6. Aumentar la sensibilización y educación de los consumidores, inversores, pequeñas y medianas empresas (PYME) y demás interesados en lo que respecta a la diversidad biológica;
7. Ampliar las innovaciones existentes y liderar las buenas prácticas, instrumentos, etc. relacionados con un plan completo de creación de capacidad orientado a mejorar la competencia para tomar decisiones y medidas cruciales y dirigido a todos los interesados;
8. Apoyar el establecimiento de una plataforma intergubernamental de política científica sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que juegue un papel importante a la hora de asegurar que la diversidad biológica pasa a ser una prioridad de los responsables de tomar decisiones en el sector público y el privado, y que se mantiene así;
9. Es imprescindible que trabajemos juntos para crear un entorno de políticas públicas que fomente una mayor intervención del sector privado y la integración de la diversidad biológica en las estrategias y el proceso de toma de decisiones de las empresas con el fin de alcanzar los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de que los Gobiernos se comprometan a internalizar la contratación sostenible en sus políticas de encargos públicos, dando ejemplo y demostrando con ello liderazgo;
10. Una *Estrategia para Impulsar el Programa del Sector Empresarial y la Diversidad Biológica para 2020* eficaz y con visión de futuro, centrada especialmente en ampliar enfoques que han tenido éxito a la hora de integrar la diversidad biológica en las operaciones de las empresas, para que sea considerada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su décima reunión, que se celebrará en Aichi-Nagoya, Japón, en octubre de 2010;
11. Mejorar el compromiso y el liderazgo del sector privado será fundamental para la aplicación del Plan Estratégico del Convenio durante el período 2011-2020, así como para las metas de diversidad biológica para después de 2010;
12. Sacar provecho de la experiencia de las tres conferencias sobre el reto de la diversidad biológica, para lo que es necesario crear un foro mundial multisectorial sobre el sector empresarial y la diversidad biológica que fomente el diálogo y las asociaciones entre las Partes, representantes del sector empresarial, representantes de la sociedad civil y otros interesados con el fin de progresar hacia los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y en el cumplimiento de su nuevo Plan Estratégico;
13. El primer foro mundial sobre el sector empresarial y la diversidad biológica sería convocado lo antes posible, y en cualquier caso antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

14. Invitar a las empresas a expresar su compromiso con los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobando la Carta de Yakarta sobre el Sector Privado y la Diversidad Biológica y participando activamente en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, la cual, junto con un día Internacional del Sector Empresarial y los Ecosistemas, que están organizando conjuntamente la UICN, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible y Nippon Keidanren con el apoyo de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para el 26 de octubre de 2010, proporcionará otra oportunidad importante para que el sector empresarial apoye los principales objetivos del Convenio;

15. Agradecer a los habitantes y el Gobierno de Indonesia que hayan acogido la Tercera Conferencia sobre el Sector Empresarial y el Reto de 2010 para la Diversidad Biológica.

Yakarta, 2 de diciembre de 2009